



Información socialmente útil

Antecedentes:

El 26 de diciembre de 1956, por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1957, se crea el Patronato para las Obras del Instituto Politécnico Nacional, cuyo propósito consistió exclusivamente en que se prosiguieran las construcciones, instalaciones y equipamiento de los talleres y laboratorios necesarios para integrar al Instituto Politécnico Nacional.

El 17 de diciembre de 1959, también por Decreto Presidencial, se constituyó el Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipos del Instituto Politécnico Nacional, cuyo propósito fundamental consistía en la dotación de equipos para los laboratorios y talleres de dicho centro educativo.

El 2 de marzo de 1967, se crea el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, por Decreto del Presidente Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, con el que se fusionan: El Patronato para las Obras del Instituto Politécnico Nacional, con el Patronato para Talleres, Laboratorios y Equipos del mismo Instituto, con el objeto de permitir un mejor desempeño de las funciones que se les habían encomendado a estos organismos.

El 21 de abril de 1982, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del propio Instituto.

Entonces, conforme a dichos antecedentes de creación, en la actualidad el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, continúa con la responsabilidad de atender las necesidades de infraestructura inmobiliaria que requiere uno de los Centros Educativos más importantes del país.

Misión:

El Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, es el organismo que tiene la encomienda legal de desarrollar, con responsabilidad y eficacia, la infraestructura inmobiliaria del propio Instituto.



Visión:

Ser el organismo capaz de afrontar y resolver, técnicamente, las demandas en materia de infraestructura inmobiliaria que requiera el Instituto Politécnico Nacional.

Objetivos:

1. Formular los proyectos arquitectónicos de los edificios que requiera el Instituto Politécnico Nacional.
2. Proponer la readaptación de edificios ya construidos del Instituto.
3. Realizar por administración directa o mediante contrato las obras de construcción, adaptación e instalaciones de los bienes inmuebles del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
4. Adquirir los bienes que se requieran para el equipamiento de las obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

Funciones y Atribuciones:

Las funciones y atribuciones de las áreas administrativas del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional se describen en los siguientes documentos normativos:

Estatuto Orgánico

<https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/NORMATECA/ESTATUTO%2005-23.pdf>

Manual de Organización

<https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/NORMATECA/MANUALES/MANUAL%20ODE%20ORGANIZACION%20MAYO%202023%20WEB.pdf>